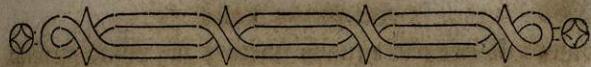


que entienda V. S. que inculco sus sábias disposiciones; pues por los últimos informes que tengo de Tejas, he sabido que hay generales y oficiales del Norte, que han ofrecido guiarlos en la lucha de hacer independiente de México el país hasta el Rio Grande del Norte: agregando únicamente la carta de S. E. el Sr. general D. Manuel de Mier y Terán, en respuesta de varias que el citado Austin me dirigió y el parte oficial sobre el ataque de Anáhuac.

“Sírvasse V. S. á la vez admitir las sinceridades de mi consideracion, respeto y aprecio.

“Dios y Libertad. Matamoros, Abril 28 de 1833.
—*Juan Davis Bradburn.*”

Estos documentos no necesitan de mayor amplificacion, y con copiarlos nosotros creemos escusado ya añadir ni una palabra para dar á conocer mejor los sucesos á que se contraen. Sigamos á referir los siguientes:



CAPITULO XXI.

Espedicion del coronel Mejía.—Movimiento de las colonias con motivo del pronunciamiento de Veracruz.—Carta de Estéban Austin al general Terán.

EN la anterior relacion del coronel Davis, incidentalmente se hizo mencion del arribo del coronel D. José Antonio Mejía á la bahía de Galveston, y en esta virtud nos parece conveniente imponer á nuestros lectores de los objetos que lo llevaron á aquel puerto, y de los acontecimientos á que su presencia dió lugar, por la mucha influencia que todo esto tuvo en los negocios de Tejas.

El coronel Mejía habia salido del puerto de Tampico á mediados de Junio de 1832, con una escuadrilla compuesta de seis ó siete buques, de los cuales dos eran de guerra, y los demas transportes, que conducian cosa de doscientos cincuenta á trescientos infantes de milicia cívica, y algunos permanentes y activos. Su primera direccion fué á Soto la Marina, sin duda con el

objeto de ocupar aquella barra y la villa, y ver lo que encontraba en aquella aduana marítima, para quitar estos recursos al general Terán, que obraba en el interior de Tamaulipas, y llamarle á la vez por este medio la atencion, mientras organizaba el general Moctezuma una expedicion para internarse á S. Luis Potosí, Zacatecas, Guadalupe &c. Pero sabedor Mejía en la barra de que el sargento mayor Micheltorena se hallaba en la villa con una seccion de tropas en buen estado, y que habia puesto una fortificacion cercana á la orilla del rio, reembarcó la poca gente que habia situado en tierra, y se dirigió al Brazo de Santiago, por ver si se presentaba una oportunidad de apoderarse de Matamoros, donde debia encontrar mayores recursos y obtener mejores ventajas que en Soto la Marina.

Con este designio pasó á la barra del Brazo de Santiago con todos sus buques y pudo intimar desde ellos la rendicion al capitán Yhary, que era el comandante del punto, y no pudiendo oponer resistencia, se quedó prisionero con tres ó cuatro hombres que le servian de ordenanzas. Mejía hizo desembarcar á toda su gente, y se dirigió á *Boca Chica*, que tampoco le presentó obstáculo; sin embargo no pasó de allí esa noche porque advirtió que sus pasos eran observados por las tropas de Matamoros. Pero allí se le presentaron muchos vecinos de la ciudad animándolo á que siguiera su empresa, en el concepto de que tenian ganada toda la tropa de la guarnicion, y de que el pueblo y autoridades se pronunciarian en su favor. Mejía recelaba y no se decidia;

pero por fin al amanecer del dia 27 de Junio puso en movimiento su columna y marchó con la mayor precaucion, tiroteándose al paso con una guerrilla de tropa presidial, que parecia llamarlo á un punto determinado; y al proximarse al rancho de la *Burrita*, en las habitaciones que se hallan á la banda izquierda del rio Bravo, vió desde una lomita que á su izquierda estaba formado un grueso de caballería como de setenta á ochenta hombres, que querian atacarlo. Su primera disposicion antes de mandar desplegar su columna, ó de ejecutar otra maniobra, fué ordenar que una pieza que llevaba en un carretón, se colocara en dicha loma, y hecho esto, mandó hacer fuego. En efecto, la bala pasó por encima del trozo de caballería, en el que se observaron movimientos de confusion y de desorden, dirijiéndose una parte sobre la columna de Mejía, y dispersándose la otra; lo que sin embargo produjo tambien gran confusion en la tropa de Mejía y en los vecinos que lo seguian á caballo en términos que todos estuvieron á punto de correr cada uno por su lado, cuando se adelantó un sargento diciendo á Mejía y sus compañeros: que no se asustaran, que aquella gente venia á pasárselos, trayendo presos á sus oficiales; lo que si bien dió placer á todos, no faltó quien se indignase, al extremo de salirse precipitadamente de la formacion, y fuese á encontrar al grupo que se acercaba, é hiciese fuego con pistola á uno de los oficiales que venian presos. Este valenton fué D. Agustin Mora Basadre, y el atacado de modo tan infame el teniente D. Ignacio Rodriguez.

Al presentar los prisioneros á Mejía, todo fué júbilo y frasca, "vivas y mueras;" y así pasaron todos el rio Bravo, por el punto llamado *la Burrita*, á las habitaciones de la banda derecha, donde fué presentado tambien como prisionero, por su misma tropa, un oficial del doce de infantería, que mandaba una guerrilla del undécimo batallón, compuesta de quince hombres; pues el sargento habia sublevado á la tropa, apoderándose del oficial que entregó á Mejía, engrosando él y sus catorce hombres la fuerza que aquel llevaba. Con esta y con los vecinos que pudieron salir á encontrarlo, hizo su entrada triunfal en la ciudad, el 29 de Junio, sin resistencia alguna. Desde luego creyó conveniente levantar mas tropas, entusiasmar á las villas del Norte y demas poblaciones, y últimamente hacerse de recursos pecuniarios á cualquiera costa. Al efecto pensó vender en quince mil pesos los derechos de tres buques que acababan de llegar al puerto, y que seguramente debian rendir á la hacienda pública cerca de cincuenta mil pesos en los plazos respectivos, cuyo desfilfarro daba á conocer muy bien cuan poco se interesaba por conseguir otra cosa que el triunfo de su partido.—Mas antes de pasar adelante en los sucesos del coronel Mejía, volvamos la atencion hácia los que pasaban al mismo tiempo en Matamoros con los colonos.

Ya hemos dicho que mandaba en aquel punto, en todo el Norte de Tamaulipas y en lo general de Tejas, el coronel Guerra Manzanares. La guarnicion que tenia Matamoros era compuesta de setenta hombres, la mayor parte de la com-

pañía presidial primera de Tamaulipas, y unos cuantos de la segunda, treinta hombres de la caballería cívica de Nuevo-Leon, y cincuenta reclutas en instruccion del undécimo batallón de infantería.

Luego que el coronel Guerra supo que en Tejas se habia sublevado Juan Austin con doscientos cincuenta colonos, y que se hallaban entre la villa de Austin y Brazoria, dictó sus determinaciones á efecto de que los destacamentos de la Vaca, Béjar, Tenoxtitlán, Anáhuac y del mismo Nacogdoches saliesen tropas que en combinacion cayesen sobre los revoltosos y los atacasen, obligándolos á disolverse y á volver tranquilos á sus colonias, deponiendo antes las armas, y castigando á los autores del motin con el rigor de las leyes. Todo esto encargó al coronel Piedras, previéndole saliese de Nacogdoches y tomase el mando de la expedicion. Determinó en seguida dar parte de todo lo ocurrido al general Terán, que se hallaba entonces en la hacienda de Buena-Vista, ó por otro nombre *el Cojo*, poniendo al efecto extraordinarios violentísimos, que llegaron á la hacienda antes de cuarenta y ocho horas, á tiempo de haberse presentado de regreso de México D. Estéban Austin, en compañía de un americano á quien llamaban el general Mason, como apoderado de las empresas de colonizacion de Tejas, y que iba á tratar de este asunto con el general Terán. Este jefe usó de la confianza de manifestar á Austin los pliegos que acababa de recibir del coronel Guerra; y tan luego como se impuso Austin de su contenido, prorrumpió en amargas quejas sobre las violen-

cias que sufrían los colonos, acompañándolas con las mayores demostraciones de desaprobacion de las providencias dictadas, que decia causarían la total sublevacion y pérdida de Tejas. En fin, sea porque él venia de lo interior, que era el teatro de la revolucion, ó ya por adormecer al general y obtener órdenes contradictorias, llegó hasta á decirle que con su cabeza respondia de la seguridad de Tejas, si el general revocaba las providencias dictadas por el coronel Guerra.—A tanta instancia y garantía tan singular, condescendió el general; y dando instrucciones á Austin, le previno marchara prontamente á Matamoros, tuviese una entrevista con el coronel Guerra, á quien hacia saber por extraordinario la mision de Austin, y que quedasen sin efecto las órdenes y providencias dictadas contra los colonos. Y en efecto, tan luego como Guerra recibió las nuevas órdenes, dirigió las suyas, contrarias á las primeras que habia dado á los destacamentos, quedando en espera de Austin, que no tardó en llegar á Matamoros.

Al tercero ó cuarto dia de su arribo, y habiendo conferenciado con el coronel Guerra, fué enterado á fondo de lo que pasaba en aquel punto y en Tejas, y con tal motivo dirigió al general Terán la carta que ponemos á continuacion, para que nuestros lectores se impongan de los términos descomedidos, presuntuosos y altaneros con que este hombre comenzó á esplicarse desde entonces, así como de las ideas que habia ya esparcido y de las que pudiera abrigar para sus miras futuras. La carta es como sigue:

“*Sr. general D. Manuel de Mier y Terán.*—Matamoros, 27 de Junio de 1832.—Estimado general de todo mi aprecio: Recibí la muy grata de V. de 9 del presente, y quedo muy agradecido por la noticia que me da de la ley, ampliando el tiempo para la introduccion en Tejas de los artículos que se espresan. Siento ver entre ellos el whisky (uhisky). Se presenta aquí una demostracion de la poca ó ninguna idea que tienen en México de la clase de proteccion que se necesita para un pais puramente agrícola. No se han esceptuado el hierro, acero, las herramientas, carros, carretas, muebles de casa y de cocina, cotensia gruesa para los fardos de algodon y cuerdas para el mismo; pero sí se admite *whisky*, que es bueno para la industria, la buena moral, el orden y la armonía; en fin, es una maldicion al pais, porque el precio es tan barato en Orleans, que siendo libre en Tejas, todo el mundo se emborracharia con poco costo, lo que no sucederia con aguardiente de Francia ú otro mas costoso. En la representacion que hizo el ayuntamiento de Austin, nada se dijo de *whisky*; pero parece que poco caso se hace de representaciones de los ayuntamientos.—Confieso que dudo la politica de continuar á Fisher en la aduana de Galveston: yo opino que se le permita retirar, y que no vuelva á Tejas con destino público.—Es de temerse que el pueblo allí nunca presentará quejas al gobierno contra Fisher, sea cual fuere su manejo, porque si él queda allí despues de lo ocurrido, seria lo mismo que decir al ayuntamiento de Austin y á los habitantes de Anáhuac: “Todo lo que Vdes. han dicho, es falso. Vdes.

son unos miserables, que no merecen mas que ser tratados con desprecio."—Si ellos piensan que se tratan sus quejas de este modo, no las repetirán nunca; pero hay mucho peligro que ocurrirán á la ley de la naturaleza ó ley natural, para el remedio de lo que ellos crean son agravios, abusos ó insultos. Sean justas ó no estas ideas de parte del pueblo, lo cierto es que es mejor evitar semejantes extremos.—He dicho á V. muchas veces, y lo repito ahora, *es imposible gobernar Tejas por el sistema militar*. Estoy convencido que cuanto mas se aumenta el ejército de Tejas, tanto mas se peligra la tranquilidad de aquel pais; y la parte inversa de esta regla es cierta y verdadera, que es, que se asegurarán la tranquilidad y la integridad de aquel territorio, en proporcion que se reduzca allí el ejército.—Por ejército quiero decir, todo lo sobrante, á mas de la tropa necesaria para la guarnicion de los puertos y de los puntos de la frontera espuestos á los indios, como Tenoxtitlán, San Sabá, &c.—Desde el año de 1821 yo he mantenido el órden, y se han ejecutado las leyes de mi colonia por medio de los cívicos, sin un solo soldado y sin el costo de un peso á la nacion. Me atrevo á apostar mi cabeza que haria lo mismo en todo Tejas, solamente con la constitucion en la mano y unas cuantas leyes sábias y adecuadas á la situacion del pais.—Hace mas de dos años que pensé en organizar los cívicos, como coronel del batallon del departamento de Béjar que soy con despacho del gobernador del Estado, y recibí órdenes del gobernador al efecto; pero en aquel tiempo hubo mil sospechas é ideas sin fundamen-

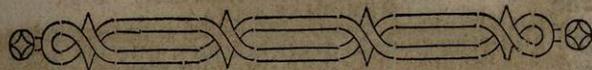
to ninguno en la verdad relativas á Tejas y la organizacion formal de los cívicos hubiera sin duda aumentado estas ideas falsas y ruinosas á la tranquilidad del pais. Nada hice, por esta razon, con la escepcion de una organizacion limitada sobre la frontera de mi colonia, para defenderla contra los indios. La situacion de Tejas es muy desgraciada. El artículo 11 de la ley de 6 de Abril ha paralizado el progreso del pais, y le espone en sumo grado á ser llenado de indios y de gente mala, que vendrá sin hacer caso de la ley. A causa de los choques que ha habido en Trinidad y otras partes, entre la autoridad militar y la del Estado de Coahuila y Tejas, la desconfianza ha entrado, y muchos de los habitantes al oriente de mi colonia, creen que no hay gobierno, ni ley, ni nada allí, mas que la ley del mas fuerte.—La única autoridad legítima para corregir estos males, es el gobierno del Estado y no el poder militar. La ley de 6 de Abril, en la parte á que me refiero, debe ser reformada por el congreso nacional; esto es muy importante.—Segun me dice el Sr. Guerra, las cosas en Anáhuac van mal: es probable que de mal irán á peor; y de esto á *péximo*: de este último grado volverán al órden, y al estado *buenísimo*, porque llegado al último extremo de malo, el pueblo se levantará en masa y restablecerá el órden constitucional del Estado.—Digo que esto puede ser probable, porque dudo de la moderacion y el *civilismo* de mi amigo Davis. *Es muy militar* en sus ideas sobre el modo de mandar.—Otra desgracia con él es, que le falta firmeza moral para despreciar á los sublevadores, sean estrangeros ó mexicanos: algu-

nos de los primeros lo maldicen por déspota militar, y de los segundos hay unos que se sospechan muy injustamente, porque no es mexicano de nacimiento. Debe mirar todo esto con desprecio, sin hacer caso de ello.—El empleado, y mas particularmente un comandante militar que abre sus orejas á los informes de espías y de pretendidos amigos officiosos, es un miserable, siempre infeliz, lleno de recelos y de mal humor, y por fin va á ser despreciado y desconfiado por todo el mundo.—Davis es hombre de bien y cumplirá con su deber, ó lo que él cree eso, cueste lo que costare; pero parece que le falta *politica*: pudo haber grangeado la buena voluntad y el apoyo de los habitantes; pero esto tal vez le hubiera perdido sobre otro escollo: los recelos del gobierno ó de los mexicanos nativos. En fin, su situacion es delicada y desgraciada.—Espero que no se ofenda V. con mi mucha franqueza y claridad con que hablo del poder militar. Sobre este punto nunca he titubeado en manifestar mi opinion y mi aborrecimiento de todo lo que puede llamarse despotismo militar, el gérmen de los desórdenes, de las revoluciones, de la esclavitud y de la ruina de los gobiernos y pueblos libres.—Creo firmemente que entretanto no se reduce el ejército y quita el fuero militar, nada de paz, ni de estabilidad, ni de adelanto puede esperarse en México. Esto y la tolerancia de religion, son dos cambios que se necesitan, y el hombre que los ejecutase me merecerá el apellido honrado del Washington de México. La historia imparcial le colocará entre los grandes héroes y bienhechores del mundo. ¡Ah! mi ami-

go, qué corona de gloria hubiera sido para V., cuyo nombre ya pertenece á la historia como defensor de la independencia desde la primera época de la revolucion. Esta sí es una corona que un republicano puede y debe apetecer.—Creo que el partido que se ha levantado contra el ministerio, está muy mal llamado el partido de Santa-Anna: segun yo entiendo las cosas, debe llamarse *el partido democrático republicano federal*. Parece que han usado de Santa-Anna por la falta de otro gefe; y esto ha dado su nombre al partido, lo que me ha parecido una locura, porque da el carácter de *personal* al partido, cuando debe ser de *principios*, sin respeto á las personas. Parece que este partido está muy fuerte, y que tarde ó temprano abrazará la gran masa de la nacion y triunfará como ha hecho en el Norte y tambien en Inglaterra y Francia, con la diferencia de forma y hombres; y no dudo que por fin triunfará por toda la Europa y las Américas: este es el órden natural de las cosas. El agua corre abajo, y el hombre sube del estado natural á la civilizacion y á las ciencias: de la esclavitud á la libertad, avanzando por los escalones de la escalera. Estas son leyes de la naturaleza, á veces tarde y lentas en su operacion, pero ciertas en sus resultados.—Yo he determinado ir de aquí al Saltillo, llegué muy fatigado del calor, la seca y las incomodidades de viajes en paises poco poblados: lo mismo el Sr. Masson, quien abandonó la idea de ir por Tejas, y salió. para embarcarse en la goleta *Tejas*, destinada en derecho á Nueva-York. Regresaré á Tejas en Octubre, y creo que en Abril ó Mayo del año

entrante iré á visitar mi patria nativa. Hace cerca de doce años que no la he pisado.—El Sr. Masson me encargó presentara á V. las mas expresivas memorias de su parte.—Yo salgo en tres ó cuatro dias para Saltillo, para respirar el aire fresco de las sierras.—Quedo el amigo y muy atento servidor de V. Q. S. M. B.—*Estéban F. Austin.*”

Las observaciones á que da lugar la antecedente carta, las pondremos en el capítulo siguiente.



CAPITULO XXII.

Observaciones á la carta de Estéban Austin, inserta en el capítulo anterior, y esclarecimiento de los hechos á que se refiere, y de los verdaderos motivos que se propuso al escribirla.

Si nouviésemos tan conocido al autor de esta carta, ella sola bastaria para comprobar su carácter, sistemada política, y las pérfidias intenciones que abrigaba sobre Tejas, y la ingratitud con que correspondia la generosidad con que se le concedian privilegios para su colonia, que no disfrutaba ningun otro pais de la República. En primer lugar, se ve que, como queda indicado, en vez de reconocimiento retribuye al gobierno los mas graves insultos, porque se les permitia á los colonos la libre introduccion del whisky, pues se queja del mal que esta bebida podia causar á aquellas gentes, y como si con prohibírselas no se les hubiese podido dar un pretesto mas plausible para levantar el clamor, y suponerse contrariados en sus costumbres; y si no lo hubiesen recibido libre de todo derecho

no hubieran podido decir tambien que las contribuciones aun sobre lo mas preciso, les eran insoportables?

En segundo lugar enumera los artículos cuya introduccion debia ser libre, porque queria que los colonos estuviesen exentos de toda clase de impuestos, y recibia como un agravio medidas de justa precaucion, que ellos mismos habian hecho necesarias por el abuso y las franquicias anteriores.

En tercer lugar, reprocha al gobierno porque no hacia caso de las representaciones de los ayuntamientos; y lo amenaza con la rebelion y las armas, si no releva de allí á un empleado, cuyo solo delito era cuidar de que se cumpliese exacta y fielmente con las leyes que los colonos compatriotas de Austin despreciaban é infringian á cada instante con el mayor atrevimiento.

Supone tambien que Tejas era gobernado militarmente, cuando aquellos hombres revoltosos no obedecian ningunas leyes de la República, sin otro fundamento para tan gratuita imputacion, que el de estarse formando entonces causa con arreglo á un artículo vigente de la Ordenanza del ejército, á los que insolentemente habian alterado el orden, y atacado á mano armada una patrulla que quiso evitar, como debia, las demasías y atentados de los colonos de Anáhuac.

Habla de un ejército en Tejas, cuando apenas habia mil hombres para cuidar de una multitud de fondeaderos, de doscientas leguas de costa, mas de trescientas de fronteras, y defender á los habitantes de las incursiones de los bárbaros; y cuando estos mismos mil hombres tenian por

enemigos, aun mas peligrosos que los bárbaros, á los compatriotas de Austin, que á su sombra y amparo venian á establecerse en Tejas para vivir á su antojo.

Se jaeta con un descaro difícil de ponderar de haber mantenido el orden en su colonia desde el año de 1821, sin necesidad de un solo soldado, cuando nunca faltaron en aquel Departamento las compañías presidiales de Béjar, el Alamo, bahía del Espíritu Santo y Monclova; contándose ademas con todos los vecinos mexicanos de la bahía Nacogdoches y Béjar, que para la guerra contra los indios eran tan buenos ó mejores que los mismos soldados de línea.

No considera que abriéndose puertos al comercio, á los que concurrían pobladores á medida que se iban conociendo las ventajas del país, se necesitaban mas soldados para contener á todos en sus deberes y que cumpliesen con las leyes del país; poniéndolo á la vez á cubierto de cualquiera intentona; ya de los mismos habitantes ó de alguna nacion estraña. Ademas, cuando Tejas no estaba sujeto á ninguna clase de derechos, y de consiguiente cuando no habia poblacion, puertos ni fronteras que cuidar, no se mandaron tropas porque no se necesitaban. Esto se hizo cuando aquel estado de cosas debió cesar, y cuando la insolente desobediencia de los colonos á las leyes y conocimiento de sus futuros proyectos obligaron imperiosamente á tomar tales medidas.

Finge hipócritamente confundir la necesidad que tiene toda nacion de guarnecer sus costas y fronteras con tropas, con el establecimiento de

un gobierno puramente militar, é insiste en que él solo con sus cívicos, la constitucion en la mano y leyes sábias, responderia con su cabeza de la seguridad de Tejas. Esta fátua jactancia es tanto mas insolente y repugnante, cuanto que precisamente en su colonia jamas se habia observado ni la constitucion, ni ley alguna del congreso general ó particular del Estado, y cuando de su seno nacieron todos los disturbios que envolvieron á Tejas, por efecto de las doctrinas subversivas que él mismo habia difundido entre sus colonos.

Dice que no organizó las milicias cívicas de Tejas, como coronel nombrado con este objeto por el gobernador del Estado, porque en aquel tiempo se suscitaron mil *sospechas* contra él, pero los resultados prueban que nunca las pudo haber mas justas acerca de sus pérfidos proyectos.

Agrega que la situacion de Tejas era muy desgraciada, á causa del artículo 11 de la ley de 6 de Abril de 1830, y que importaba mucho corregirla en aquella parte, ¿Con razon lo deseaba así? Este artículo no permitia que viniese á Tejas todo el número de sus paisanos, que Austin creia necesario para la usurpacion á cara descubierta, que premeditaba y puso en práctica mas adelante, cuando en México, por una sorpresa lamentable, se derogó dicho artículo, y el aumento en Tejas de vagamundos de los Estados-Unidos le proporcionó la oportunidad que Austin al poner esta carta echaba menos.

Observa que con motivo á impedirse á los empleados del Estado por los del gobierno general, los avances que contra las leyes generales esta-

ban emprendiendo en Trinidad los habitantes del Oriente de su colonia, decian que no habia allí mas gobierno ni ley que la del mas fuerte; pero olvida que los suyos jamas respetaron unas ni otras, y no hicieron otra cosa que su voluntad, prevalidos de no haber allí quien los hiciera cumplir con sus obligaciones. ¡Este era el estado de órden que deseaba para siempre en su colonia Estéban Austin!

Luego añade que las únicas autoridades legítimas para corregir aquellos males, eran las del Estado y no las militares. Con razon lo queria así, pues que el Estado nada podia oponer á las ulteriores y traidoras miras de Austin, que queria poderlas llevar al cabo sin la menor oposicion.

Las reflexiones que igualmente aventura sobre el carácter y situacion del coronel D. Juan Davis Bradburn, hasta cierto punto eran fundadas; pero el objeto de Austin era hacer se le relevase de Anáhuac, por la firmeza de su carácter y fidelidad á su patria adoptiva; y mas que todo por la circunstancia de entender el inglés, que algunas veces lo ponía al alcance de lo que pensaban los colonos, pues en sus frecuentes embriagueces, no podian menos de dar á conocer sus verdaderos designios, para cuando se les presentase alguna oportunidad de ponerlos en ejecucion.

Tenemos la misma aversion que Austin respecto al despotismo militar: ¿pero habia ó siquiera podia haberlo en Tejas? En aquel territorio toda la poblacion estaba dispersa por familias á grandes distancias unas de otras en las habitaciones ó ranchos que estaban estableciendo; los

destacamentos de tropas solo cubrian los puer-
tos y puntos militares que se acababan de situar
para la seguridad del pais y proteccion de las
nuevas aduanas. Por consiguiente, estos pue-
tos estaban aislados y distantes de las habitacio-
nes de los colonos, y nada tenian que hacer ni
influir en ellas; y de aquí es que las cuestiones
que se originaron con los empleados del Estado,
solo fueron por sostener las órdenes del gobier-
no general y los procedimientos de los emplea-
dos de la hacienda federal; porque los colonos
eran los primeros en faltar á unas y otros, ne-
gándose á pagar los impuestos, y protegiendo la
evasión de los buques mercantes extranjeros,
sin pagar lo que las leyes tenian prefijado, y con
desprecio de las armas y pabellon nacional; y
ellos fueron los primeros en insultar y atacar los
destacamentos, y en pretender la impunidad de
los crímenes, estrayendo á los delincuentes del
poder de la jurisdiccion, que por leyes espresas
los debian juzgar; ellos los que querian vivir á
su libre albedrío, haciendo el contrabando y ata-
cando á los empleados de hacienda; ellos los que
se burlaban de nuestra religion, costumbres, ge-
nerosidad, y de las estipulaciones en cuyo con-
cepto habian venido á establecerse allí; y ellos,
en fin, los que formaron reuniones armadas para
atacar á los puestos militares, á las oficinas de
hacienda, y mezclarse luego hipócritamente á
pretexto de la libertad y federacion, en una re-
volucion á la que debian ser estraños, permane-
ciendo ocupados en el trabajo y fomento de sus
establecimientos. Sabido todo esto, como en-
tonces no podian saberlo todos, y aun el mismo

Austin creyó que aun se le ocultaba al mismo
general Terán, que ciertamente lo conocia mas
de lo que le podia convenir á aquel, fácil será
deducir cuanta era la suspicacia con que D. Esté-
ban Austin hacia el argumento de que aquí vamos
confutando; mas claro, como los gefes militares
de Tejas, como era de su deber, reprimian con
mano fuerte las demasias de los colonos, dice
Austin que aquello era despotismo militar. Esto
era, en concepto de Austin, ejercer el despotismo
militar.

En fin, las demas reflexiones que se permiten
sobre el ejército, su fuerza, la revolucion del ge-
neral Santa-Anna, tolerancia de religion, &c.,
&c., no merecen ocuparse de ellas; pero no po-
demos prescindir de la pérfida insinuacion que
hace al general Terán para que tomase parte y
aun acaudillase la revolucion que comenzó en
Veracruz, ni del imponderable olvido de Austin
de sus protestas en la hacienda *el Cojo*, sobre
la pacificacion de Tejas, con cuyo objeto partió
violentamente á Matamoros, como queda dicho.
Mas noticioso allí de las ventajas que aquellos
bandidos habian adquirido sobre todos los desta-
camentos, por la falta de acuerdo entre sí, y de
unidad en el mando; varió de parecer, y querien-
do darse siempre la esterioridad de haber sido
estraño á aquellas ocurrencias, para lo que des-
pues pudiera ofrecérsele intrigar, habia tenido
cuidado de decir al general que se dirigia al Sal-
tillo, rumbo opuesto al de su ofrecimiento. Ta-
les eran las maniobras y el carácter distintivo
de Estéban Austin.